

Presidente: Don Antoni Malaret i Amigó, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sant Just Desvern; suplente, don Vicenç Rodríguez i Amat, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Salvador Robles Merino, Secretario de la Corporación.
Don Rafael Villanueva i Domínguez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Eلفidio Muro Postigo, como titular, representante del profesorado oficial, y como suplente, don Aurelio Rodríguez Resina.

Secretario: Don Luis Regalado Fernández, Jefe de Negociado, como titular, y suplente, doña Aurora García Aquilué, Oficial Técnico de la Administración General.

Caso de no producirse reclamaciones, los ejercicios de oposición darán comienzo en esta Casa Consistorial a las diez horas del día 17 de septiembre de 1981 (debiendo venir con máquina de escribir).

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

San Justo Desvern, 16 de junio de 1981.—El Alcalde, Antoni Malaret i Amigó.—10.858-E.

16584 RESOLUCION de 16 de junio de 1981, del Ayuntamiento de San Justo Desvern, referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Ordenanza-Notificador y Encargado de la Reproducción Gráfica.

Con referencia a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Ordenanza-Notificador y Encargado de la Reproducción Gráfica, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 308, de fecha 24 de diciembre pasado, celebrado el oportuno sorteo reglamentario, ha quedado determinado el orden de actuación de los opositores, que será el siguiente:

Núm.

1. Aurora Barceló Ubiñana.
2. Manuel Gómez Linares.
3. Lluís Guix Rosa.
4. Alfons Jansá Orpinell.
5. Joaquín Julve Foz.
6. Purificación Ruiz López.
7. Ferrán Ruiz i Riera.
8. Agustín Suñé i Fontova.
9. Jesús Angel Argatz Escalona.

Asimismo, el Tribunal calificador ha quedado constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Antoni Malaret i Amigó, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sant Just Desvern; suplente, don Vicenç Rodríguez i Amat, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Salvador Robles Merino, Secretario de la Corporación.
Don Rafael de Oleza i Serra de Gayeta, como titular representante de la Dirección General de Administración Local, y don Francisco Bonastre Ríos, como suplente.

Don Eلفidio Muro Postigo, como titular representante del profesorado oficial, y don Aurelio Rodríguez Resina, como suplente.

Secretario: Don Luis Regalado Fernández, Jefe de Negociado, como titular, y doña Aurora García Aquilué, Oficial Técnico de la Administración General, como suplente.

Caso de no producirse reclamaciones, los ejercicios de oposición darán comienzo en esta Casa Consistorial a las diez horas del día 22 de septiembre de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

San Justo Desvern, 16 de junio de 1981.—El Alcalde, Antoni Malaret i Amigó.—10.859-E.

16585 RESOLUCION de 16 de junio de 1981, del Ayuntamiento de San Justo Desvern, referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Peón de limpieza y arreglo de calles.

Con referencia a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Peón de limpieza y arreglo de calles, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia nú-

mero 308, de fecha 24 de diciembre pasado, celebrado el oportuno sorteo reglamentario, ha quedado determinado el orden de actuación de los aspirantes, que será el siguiente:

- Número 1. Pedro Donaire Mateo.
- Número 2. Diego García Valenzuela.
- Número 3. Antonio Higuera Sanz.
- Número 4. Manuel Ortíz Acevedo.
- Número 5. Carlos Sánchez Ferriz.

Asimismo, el Tribunal calificador ha quedado constituido del siguiente modo:

Presidente: Don Antoni Malaret i Amigó, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sant Just Desvern; suplente, don Vicenç Rodríguez i Amat, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Salvador Robles Merino, Secretario de la Corporación.
Don Rafael de Oleza i Serra de Gayeta, como titular representante de la Dirección General de Administración Local, y don Francisco Bonastre Ríos, como suplente.

Don Eلفidio Muro Postigo, como titular representante del profesorado oficial, y don Aurelio Rodríguez Resina, como suplente.

Don Antoni Amargós Altisent, Arquitecto del Ayuntamiento de Sant Just Desvern.

Secretario: Don Luis Regalado Fernández, Jefe de Negociado, como titular, y doña Aurora García Aquilué, Oficial Técnico de la Administración General, como suplente.

Caso de no producirse reclamaciones, los ejercicios de oposición darán comienzo en esta Casa Consistorial a las diez horas del día 28 de septiembre de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

San Justo Desvern, 16 de junio de 1981.—El Alcalde, Antoni Malaret i Amigó.—10.856-E.

16586 RESOLUCION de 22 de junio de 1981 del Ayuntamiento de Getafe, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Madrid» número 123, correspondiente al día 28 de mayo de 1981, publica íntegramente la convocatoria y bases relativas a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social, dotada con los emolumentos anuales correspondientes al nivel de proporcionalidad 6.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Getafe, 22 de junio de 1981.—El Alcalde.—9.774-E.

16587 RESOLUCION de 5 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Castelldefels, referente al concurso-oposición libre convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 155, de 30 de junio actual, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso-oposición libre convocado al objeto de proveer en propiedad una plaza de Asistente Social encuadrada dentro del grupo III, Administración Especial, subgrupo A, técnicos de la plantilla orgánica de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual correspondiente al nivel de proporcionalidad 6 y demás conceptos retributivos previstos en la legislación vigente y acordados por el Ayuntamiento.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición libre deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Corporación, dirigidas al Presidente de la misma o en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo y, en todo caso, con arreglo a lo establecido en la base tercera de la convocatoria, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento, a tenor de lo establecido en la base tercera de la convocatoria.

Castelldefels, 5 de julio de 1981.—El Alcalde, Agustín Marina Pérez.—4.826-A.

16588 RESOLUCION de 5 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Castelldefels, referente al concurso-oposición libre convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Médico.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 155, de 30 de junio actual, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso-oposición libre convocado al objeto de proveer